

Mesa Pública de Redición de Cuentas

ICBF RINDE

cuentas 2023

Regional **Antioquia**
Centro Zonal **Oriente**
Coordinador **Maritza**
Alexandra Zapata Ramírez
Fecha **06/07/2023**



**BIENESTAR
FAMILIAR**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2023

Himno Nacional

Instalación por parte de **Coordinadora Maritza Alexandra Zapata Ramírez**

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución contractual** asociada a metas.
6. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. **Acuerdo de paz:** avances en la implementación
8. **Espacio de participación** de partes interesadas
9. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
10. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
11. **Evaluación** de la Audiencia de Mesa Pública de Rendición Pública de Cuentas

Cierre

CONTEXTO INSTITUCIONAL



MESAS PÚBLICAS 2023

EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 Centros Zonales



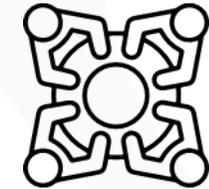
1.122 Municipios con Atención del ICBF



2.713.564 usuarios atendidos en 2022*

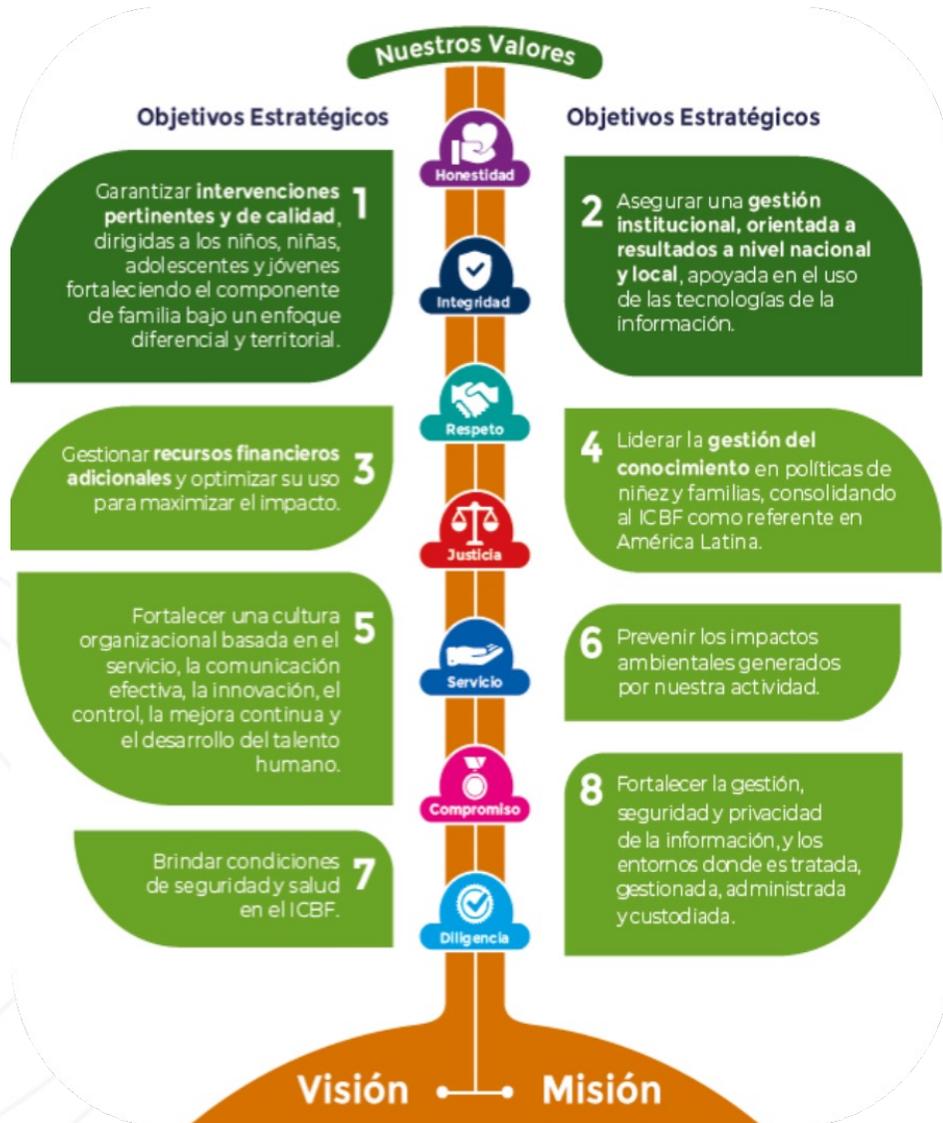


\$7,9 billones (Inversión 2022)



8.856 planta aprobada (2021)
4.958 contratistas (Dic 2022)

MAPA ESTRATÉGICO 2019-2022



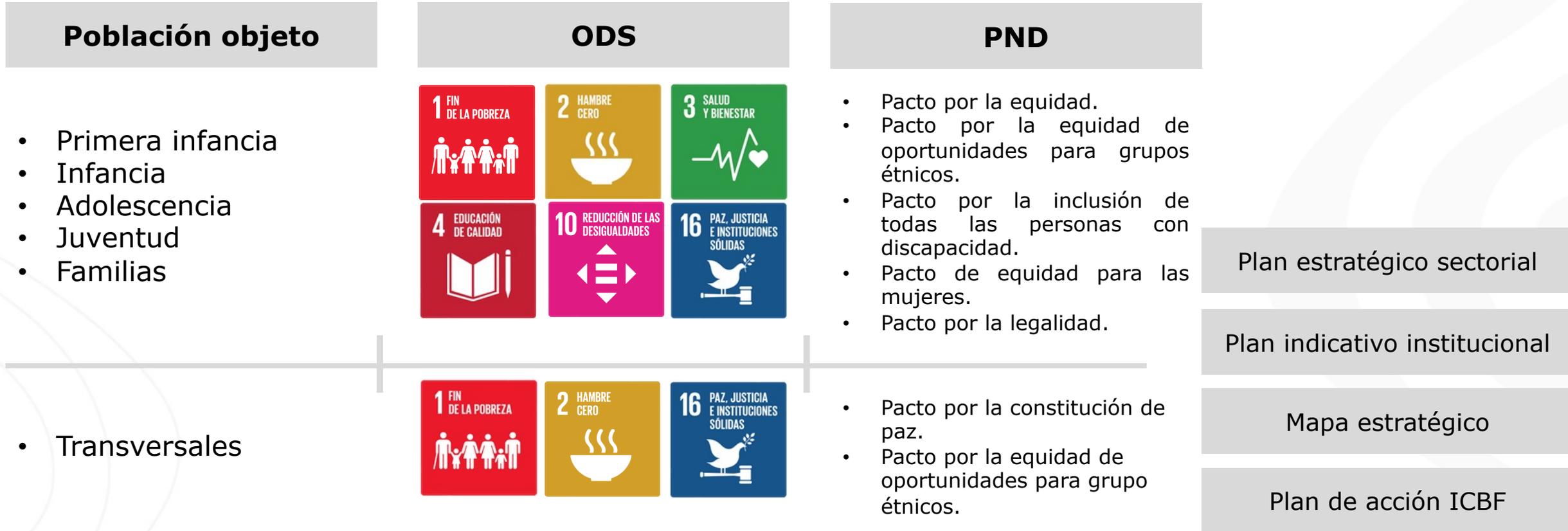
MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Alineación estratégica



Alineación estratégica

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

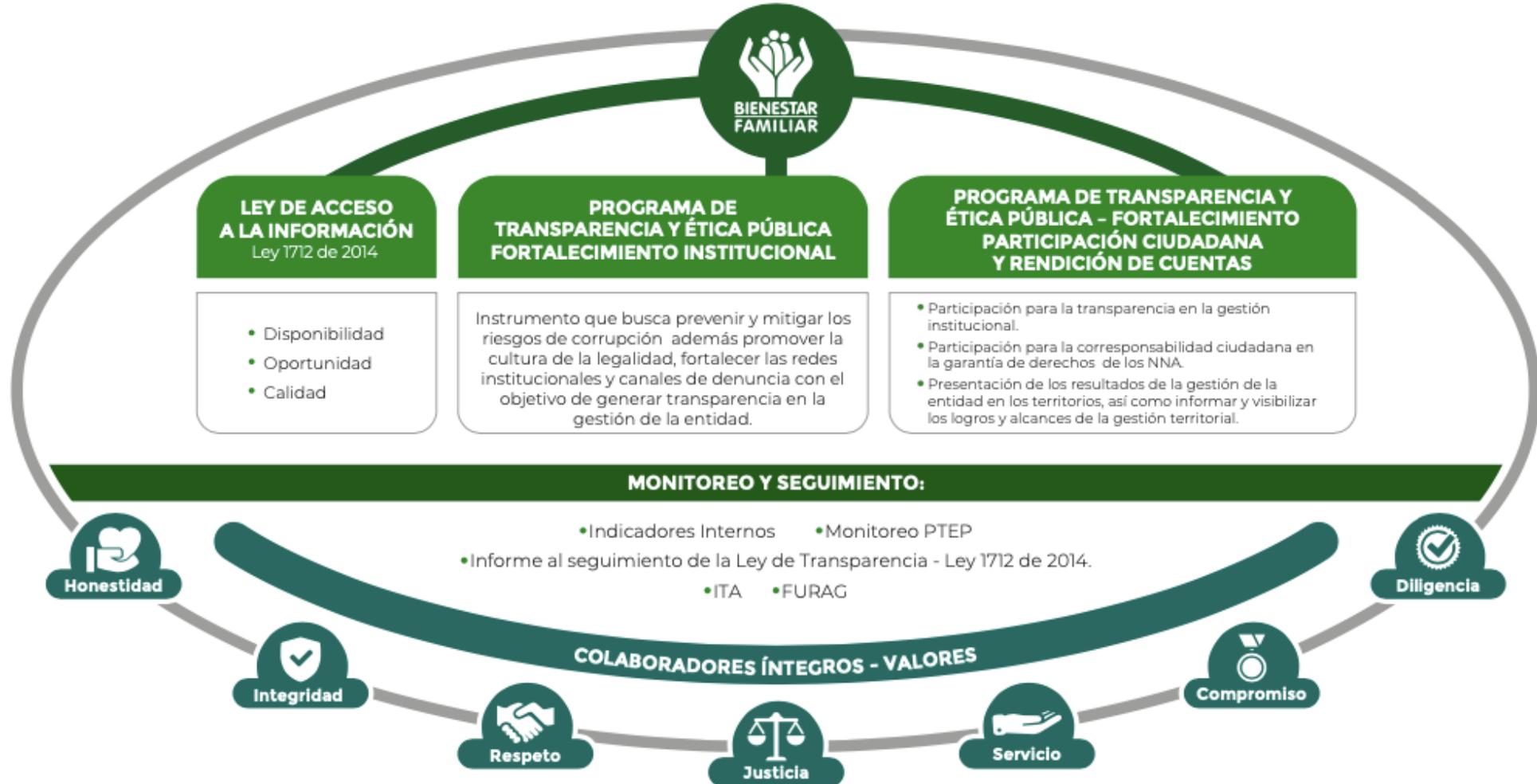
Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



CONTEXTO MESA PÚBLICA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

7 COMPONENTES



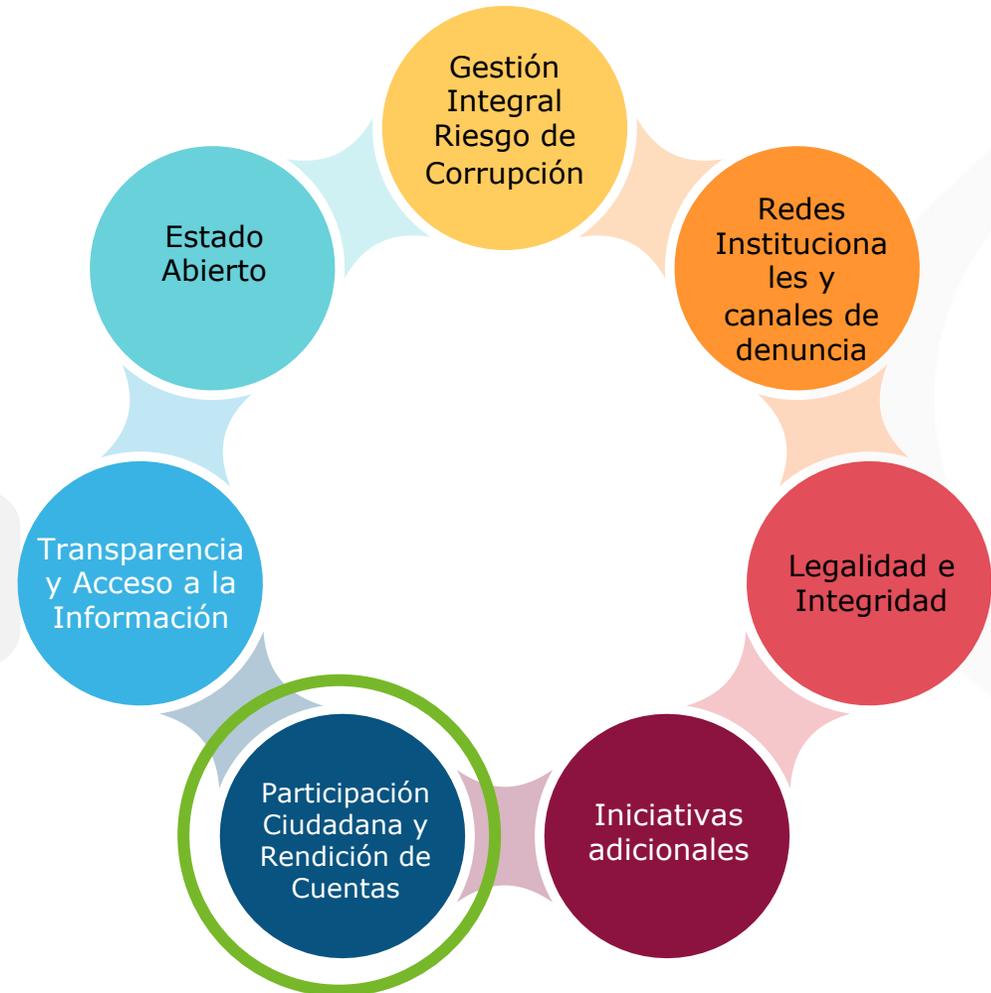
Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética
Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al
Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MESA PÚBLICA 2023

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

MESA PÚBLICA 2023

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad
Consultar No. 1



2. Normativa
Consultar No. 2



3. Contratación
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes
Consultar No. 4



5. Trámites
Consultar No. 5



6. Participa
Consultar No. 6



7. Datos Abiertos
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés
Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad
Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución No. 1519 de 2020
- Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)
- Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- **Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5**
 - P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6
F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3
F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3
F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3
F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3
F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3
F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2
F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3
F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

NÚMERO DE ENCUESTAS

1.297

PARTICIPACIÓN

Usuarios	615	47%
Proveedores	86	7%
Comunidad	364	28%
Sociedad	225	17%

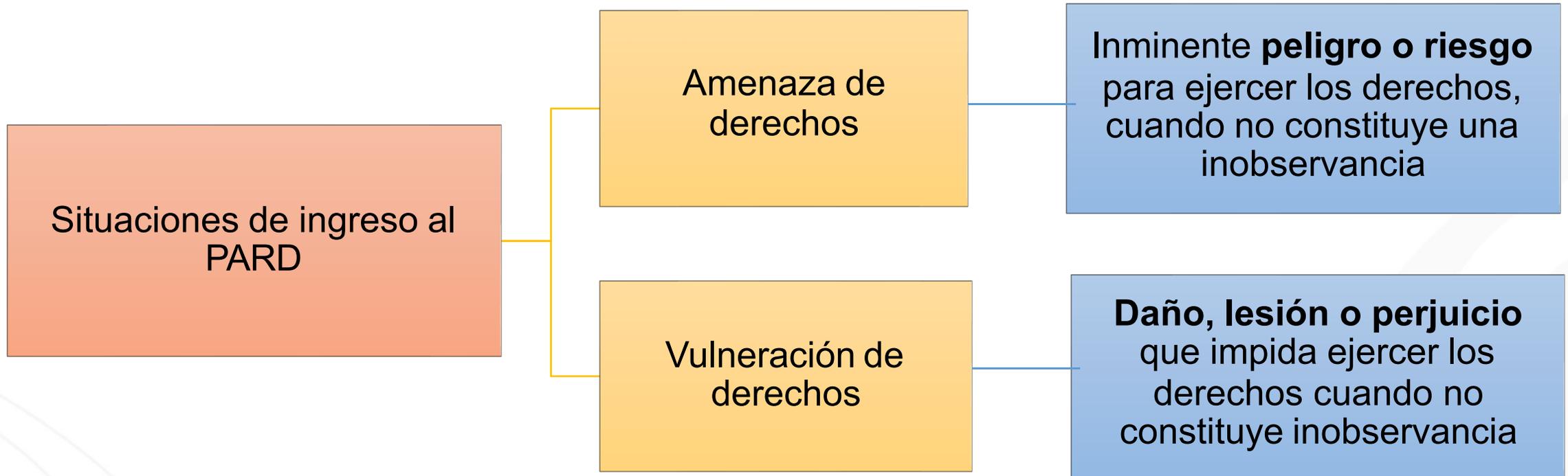
RESULTADO

Procesos de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes 38%
489 Respuestas.

Procesos de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes.

Se busca asegurar actuaciones oportunas y de calidad que restablezcan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración, así como de aquellos que se encuentren en conflicto con la ley. De esta manera, se busca asegurar su pleno desarrollo y la realización de sus proyectos de vida, bajo los principios del interés superior y la prevalencia de sus derechos, en coordinación con las direcciones regionales del ICBF, las autoridades administrativas y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

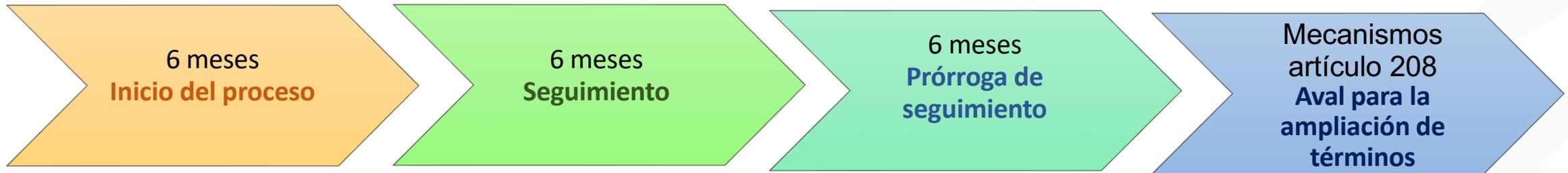




***¡Recuerda!**

Las inobservancias de derechos no son un motivo de ingreso al PARD desde la entrada en vigencia de la Ley 1878 de 2018

Etapas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD –



Dentro de estos 6 meses se debe definir la situación jurídica del NNA en cualquier de dos sentidos:

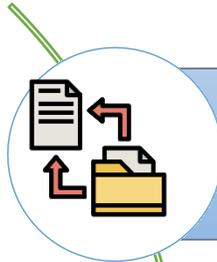
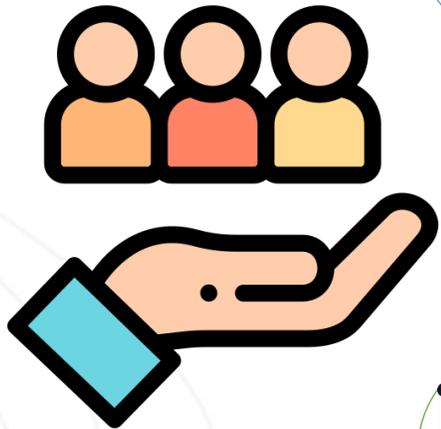
- Vulneración de Derechos
- Adoptabilidad

Cuando se ha declarado al NNA en vulneración de derecho se debe hacer seguimiento a la medida. En este periodo la autoridad administrativa puede definir si reintegra el NNA a su medio familia o lo declara en adoptabilidad

Excepcionalmente la autoridad administrativa podrá prorrogar hasta por 6 meses más el seguimiento a la medida por medio de acto administrativo motivado.

Las autoridades administrativas podrán solicitar la ampliación de los términos del PARD sin que pierda competencia, siempre y cuando el proceso cumpla con los requisitos establecidos en el Resolución 11199 del 2 de diciembre de 2019.

¿Desde cuando tiene Conocimiento la Autoridad Administrativa de la Presunta Vulneración o Amenaza de los Derechos de un NNA?



La solicitud ha sido recibida y direccionada por parte de Servicios de Atención al Ciudadano (en el caso de las Defensorías de Familia, a través del Sistema de Información Misional –SIM).



La constatación del reporte de amenaza o vulneración de derechos han sido remitidos al Defensor de Familia por el profesional correspondiente.



Alguna persona ha acudido directamente ante la Autoridad Administrativa (especialmente tratándose de Comisarías de Familia) para solicitar la protección de los derechos de un menor de edad.

Verificación de Garantía de Derechos



“La adopción de medidas de restablecimiento de derechos, tiene como fundamento la verificación metódica de las circunstancias particulares en las que se encuentra el menor de edad, con el fin de determinar si existe una real amenaza o vulneración de sus derechos fundamentales.” (Sent. T – 512 de 2017)

Toda medida “debe encontrarse precedida y soportada por labores de verificación, encaminadas a determinar la existencia de una real situación de abandono, riesgo o peligro que se cierne sobre los derechos fundamentales del niño, niña o adolescente, y justificarse en el interés superior del niño” (Sentencia T-572 de 2009)

Verificación de garantía de derechos

Realizarse inmediatamente, si el NNA no está ante la AA no exceder 10 días hábiles desde que se tiene **conocimiento** de la presunta vulneración o amenaza.

Artículo 1º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006

- a) Valoración inicial psicológica y emocional.
- b) Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.
- c) Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
- d) Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
- e) Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.
- f) Verificación de la vinculación al sistema educativo.
- g) Presume que es NNA indígena: indagar nombre comunidad solicitar certificado de la Autoridad Tradicional Indígena.

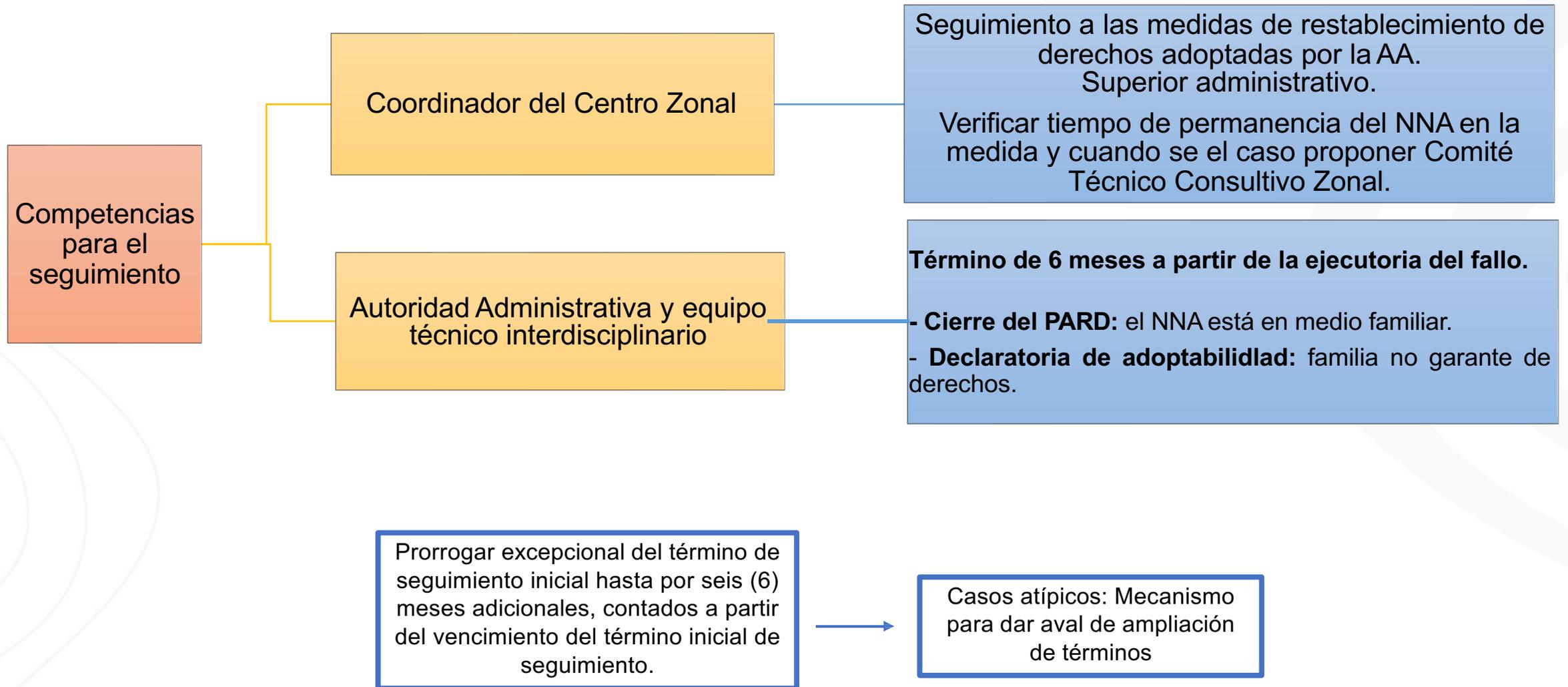
Verificación de garantía de derechos



Se tiene conocimiento: desde el momento en que la AA recibe la petición de restablecimiento en el SIM direccionada por SyA, denuncia y reporte de constatación remitidos al DF, solicitud directa.

- Asuntos susceptibles de conciliación, trámite ley 640 de 2001. Si fracasa, la AA, fijará
- obligaciones provisionales de alimentos, custodia y visitas.
- Derechos no susceptibles de conciliación: determinar procedencia PARD.
- **Informes del equipo técnico interdisciplinario son valoraciones iniciales. La AA es la directora del proceso, puede requerir aclaraciones de los informes.**
- **No es lista de chequeo.**
- **Inexistencia de amenaza o vulneración:** providencia motivada ordena cierre petición.

Seguimiento (declaración en vulneración de derechos)



INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TEMAS MISIONALES

Enfoque Territorial y Diferencial



MESA PÚBLICA 2023

Modalidades de Atención

MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL

- ✓ Hogar de paso – Rionegro, La Ceja, El Retiro, Nariño, Sonsón, Marinilla

MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA O RED VINCULAR

- ✓ Intervención de apoyo – apoyo psicosocial / Caminos de Libertad
- ✓ Intervención de apoyo psicológico especializado ASPERLA y FAN Jugar para Sanar
- ✓ Externado jornada completa Nuevo amanecer – SRPA
- ✓ Hogar gestor

MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO EN MEDIO DIFERENTE AL DE LA FAMILIA O RED VINCULAR

INSTITUCIONALES

- ✓ Internado Álamos / Discapacidad – HOMO y Clínica de Oriente: Discapacidad mental psicosocial / Ciudad Don Bosco – Colina Amigo, Judith Jaramillo, La Casa de María y el Niño, Santa Clara, Miraflores)
- ✓ Casa hogar - Aldeas infantiles
- ✓ Casa universitaria – Aldeas Infantiles y La Chinca
- ✓ Casa de acogida – SRPA

ACOGIMIENTO FAMILIAR

- ✓ Hogar sustituto – Santa Clara, Presencia Colombo Suiza, Álamos/ Discapacidad, Amigos con calor humano / Discapacidad.

MESA PÚBLICA 2023

- ✓ Acompañamiento y Fortalecimiento a los Foros Educativos Municipales – Ley 1620 de 2013 Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar” –
 - ✓ Proyecto de vida de chicos PARD
 - ✓ (Video experiencia jóvenes que se encuentran en casa universitaria en Aldeas Infantiles, que cuenten como ha sido su experiencia en el ICBF para la preparación de su proyecto de vida, formación profesional y preparación para vida autónoma e independiente
- ✓ Asistencia Técnicas en Ley 2126 de 2021 – Virtual - Comisarias del área de influencia
 - ✓ Asistencia Técnica en Procedimiento ruta PARD - Virtual – Comisarias del los 16 municipios del área de cobertura.

MESA PÚBLICA 2023

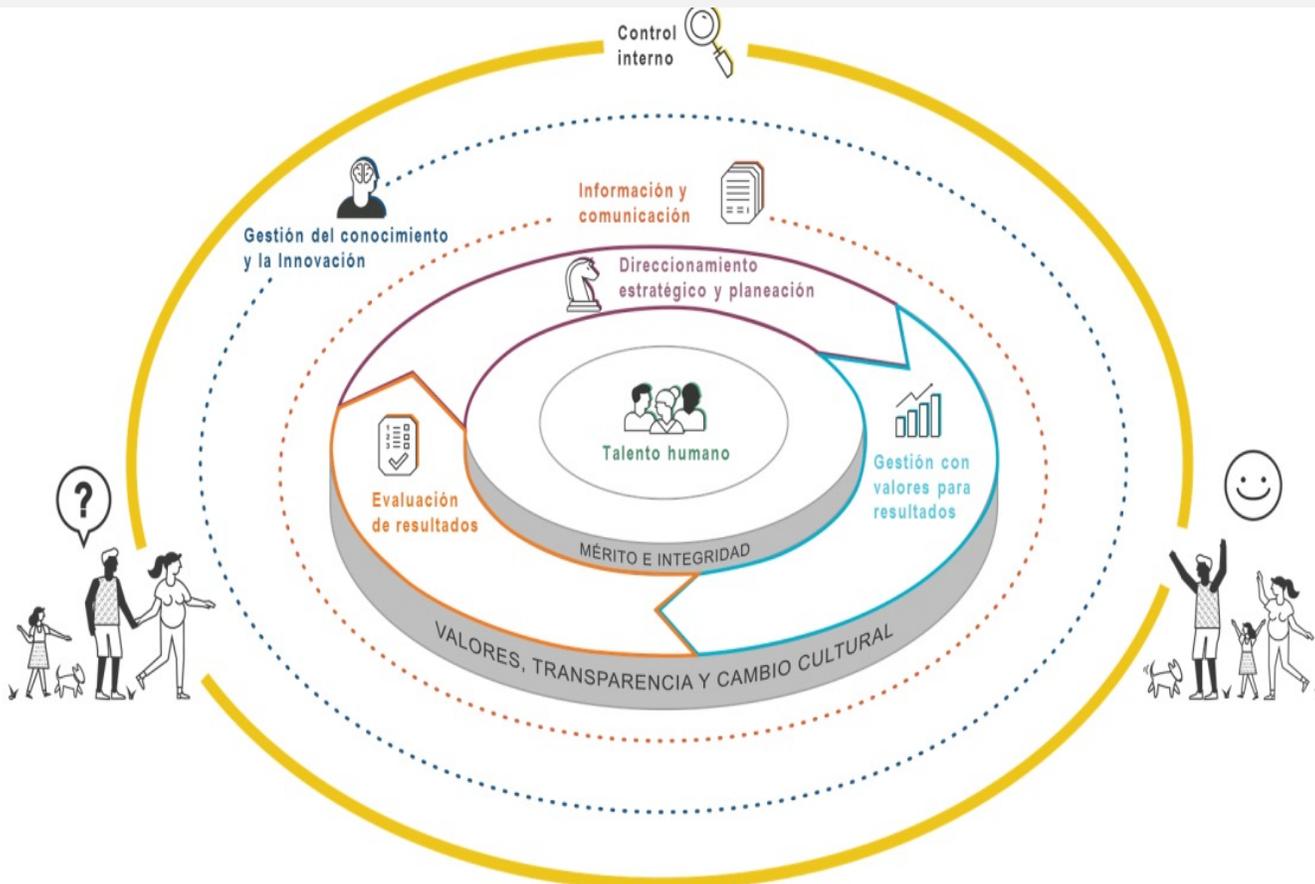
- Se continua con la atención presencial de los diferentes beneficiarios de las distintas modalidades.
- Cualificación al talento humano para brindar una mejor atención a las niñas, niños y familias beneficiarias, por medio del convenio interadministrativo Icetex-ICBF con la Universidad Maria Cano, con el valor técnico agregado la Institución Universitaria Visión de las Américas realizó un diplomado de Seguimiento al Desarrollo a las agentes educativas.
- Participación más activa y con sentido de pertenencia en las escuelas para familia en todas las modalidades.
- Positiva participación de los diferentes comités de control social en la mejora de los servicios así como de la socialización de los servicios de atención a la primera infancia.
- Acompañamiento en las mesas de tránsito armónico municipal.



INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Avance de políticas del Modelo
Integrado de Planeación y
Gestión





MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Conformado por 7 dimensiones que buscan guiar los servidores públicos en la gestión institucional, por medio de la mejora continua.

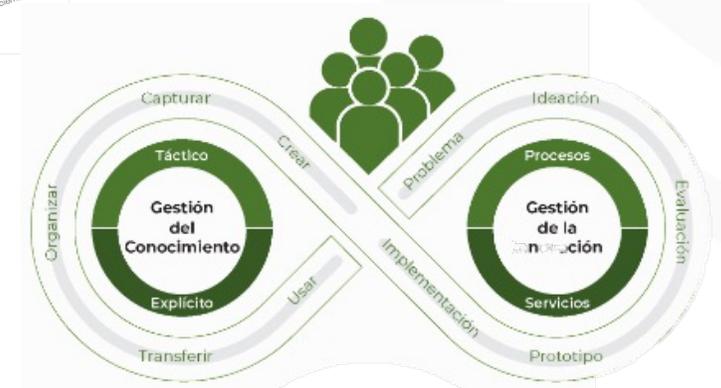
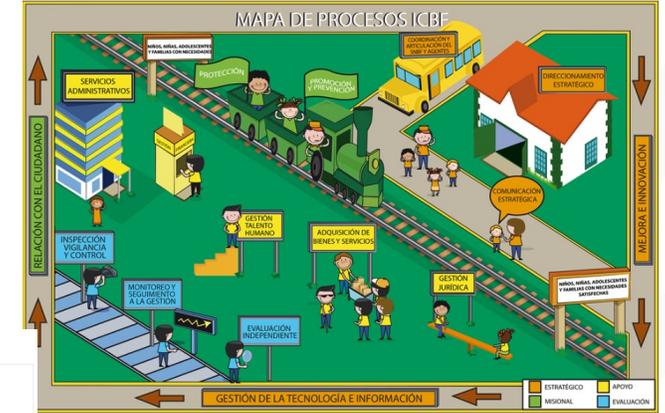
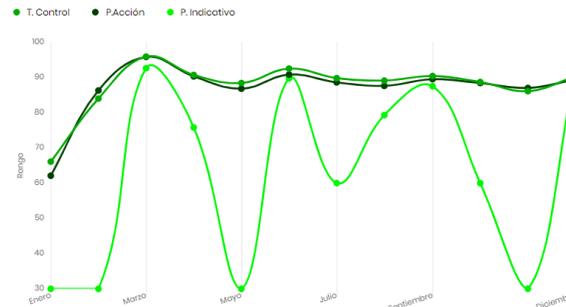
MESA PÚBLICA 2023

Dimensiones del MIPG

1. Dimensión del Talento humano
2. Direccionamiento Estratégico
3. Gestión con Valores para el Resultado.
4. Evaluación de Resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del Conocimiento
7. Control Interno



Avance mes a mes



INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ASOCIADA A METAS



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MESA PÚBLICA 2023

METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CENTRO ZONAL ORIENTE CORTE DICIEMBRE 2022

Cantidad de Contratos 2022: **29**

MODALIDADES DE ATENCION	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	USUARIOS ATENDIDOS	CUPOS ATENDIDOS-JULIO	USUARIOS ATENDIDOS-JULIO
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5.991	5.991	2.322	2.322		
FAMILIAS Y COMUNIDADES (SOLO SE EJECUTO HASTA JULIO)	7.982	23.946	0	0	7.983	27.647
INFANCIA	8.827	8.827	65	65		
NUTRICIÓN	170	442	170	463		
PRIMERA INFANCIA	139.316	139.316	130.806	130.806		
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	7.396	14.718	6.332	6.477		
PROTECCIÓN SRPA	150	264	105	105		
TOTAL	169.832	193.504	139.800	140.238	7.983	27.647

INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS

Cumplimiento Del PND y Objetivos
de Desarrollo Sostenible



Son objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos

Desarrolla políticas públicas de niñez y familia diferenciales y flexibles con las condiciones de cada territorio



Garantiza los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias



Prioriza la agenda política en relación a los planes de desarrollo e inversión local



Mejora y articula los mecanismos de asistencia técnica y de oferta programática de nivel nacional



MESA PÚBLICA 2023



BIENESTAR FAMILIAR



NUESTRAS METAS PARA HACER DE COLOMBIA UNA POTENCIA DE LA VIDA

01

**QUIEBRE A LA
POBREZA EXTREMA:**
Disminuir la pobreza
extrema a un dígito,
al pasar de
12,2 % en 2021 a
9,6 % en 2026.



04

**PRODUCCIÓN
PARA LA VIDA:**
Aumentar
en **10,38 %** la
producción en
cadenas agrícolas
priorizadas para el
Derecho Humano
a la Alimentación,
al pasar de
35,3 toneladas
de alimentos
a más de
38,9.



DERECHO HUMANO A LA alimentación



02

**ELIMINAR EL
HAMBRE EN
LA PRIMERA
INFANCIA:**
Disminuir
fuertemente
la mortalidad
de niños por
desnutrición
menores de 5
años, reduciéndola
a **3,37** por
cada 100.000.



03

**INFRAESTRUCTURA PARA LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA:**
Durante el cuatrienio se
fortalecerán **96 instalaciones**
portuarias, frente a doce
intervenidas en 2022.





INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS

PRINCIPALES METAS DEL PND
2023-2026



Derecho humano a la
Alimentación



Ordenamiento del Territorio
alrededor del agua y justicia
ambiental



Convergencia Regional



Transformación productiva,
internacionalización y acción
climática



Seguridad humana y Justicia
Social.

INFORME ACUERDO DE PAZ

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN





Puntos del acuerdo de paz

- Punto 1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.
- Punto 2 Participación Política: Apertura Democrática para Construir la paz.
- Punto 3 Fin del Conflicto.
- Punto 4 Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.
- Punto 5 Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto.
- Punto 6 Implementación, Verificación y Refrendación.



- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar aporta al acuerdo de paz en varios compromisos relacionados con niñas, niños y adolescentes en los puntos 1, 3 y 4 del acuerdo de paz.
- Los compromisos son atendidos con los recursos asignados a la Regional Antioquia en el marco de su misión institucional, pues no existe una asignación de recursos específicamente dirigida a la implementación del Acuerdo



Punto 1

- Aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas.
- Avanzar en el cumplimiento de 4 indicadores del Plan Marco de Implementación relacionados con trabajo infantil, con acciones de prevención y protección.
- Aportar desde su competencia en la implementación de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Compromisos ICBF



Punto 3

- Brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación y sus familias.

Punto 4

- Prestar servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, articulado a lo que se indica en el punto 1 del Acuerdo.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS



PARTICIPACIÓN PARTES INTERESADAS

MESA PÚBLICA 2023

Interviene...



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

MESA PÚBLICA 2023

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Contactar a la señora Jenifer para informarle sobre el seguimiento a los hechos expuestos en la mesa publica, sobre la petición hecha el año anterior y sobre la cual no tiene respuesta.	Coordinadora Zonal	13/07/2022

INFORME PQRS

CANALES Y MEDIOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022
Peticiones	Trámite de atención Extraprocesal (TAE)= 225 Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) = 190 Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite: 116 Solicitud de Restablecimiento de Derechos- Otras Autoridades (SRD_OA) = 114 Derecho de Petición - Información y Orientación= 107	752
Quejas y reclamos	Omisión o extralimitación de deberes o funciones Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	16
Sugerencias	Felicitaciones y Agradecimientos	2

MESA PÚBLICA 2023

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Videollamada Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Llamada en Línea Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



MESA PÚBLICA 2023

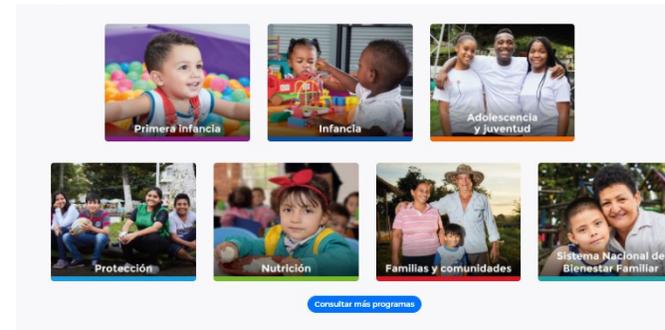
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

- | | | | | | |
|--|---|---|--------------------|---------------------------|--------------|
| ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública | 🏠 Rendición de Cuentas ICBF | 🔄 Innovación ICBF | ➔ Gobierno Digital | 📄 Normativa Institucional | 📌 Citaciones |
| ➤ Prosperidad Social (DPS) | ➤ Colombia Compra Eficiente | ➤ Datos Abiertos | | | |
| ➤ Centro de Memoria Histórica | ➤ Función Pública | ➤ Convocatoria No.433 2016 - ICBF | | | |
| ➤ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | ➤ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) | ➤ Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016 | | | |
| ➤ SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | | ➤ Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN | | | |

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LA MESA PÚBLICA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Gracias

